

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ALBOKENNEDY S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE  
ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-**

En el cantón Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las 08H00, en el local de la compañía ubicado en el edificio donde funciona el Hospital Clínica Kennedy Alborada, situado en la décima segunda etapa de la Cda. La Alborada, junto a la calle Crotos y Av. Rodolfo Baquerizo Nazur, se reúnen los accionistas: Industrial Inmobiliaria TEOTÓN S.A., propietaria de tres mil novecientos noventa y nueve (3,999) acciones; Doctor Edgar Lama Valverde, representado por el abogado Carlos Alberto Ramos Andrade, mediante carta poder, propietario de una (1) acción.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, por un valor de Veinte Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.20), cada una. Preside la Junta General de Accionistas la Presidenta de la Compañía, la señora Margarita Valverde de Lama, e interviene como Secretario el Economista Roberto Ponce Valverde, Gerente de la compañía.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, se encuentran presentes todos los accionistas que representan el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de tres mil (US\$3,000) dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas por consenso resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con arreglo a los dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin convocatoria previa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer el informe de la Administración respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer el Informe del Comisario respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016 y dictar la resolución correspondiente;
3. Conocer el Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre del 2016;
4. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016;
5. Resolución sobre la distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016;
6. Designación de Comisario y Auditor Externo para el período 2017-2018;

7. Conocer y resolver sobre el reemplazo del Oficial de cumplimiento Titular y Suplente ante la Unidad de Análisis Financiero, en acatamiento a la resolución No. SCV.DSC.14.009 de la Superintendencia de Compañías

Acto seguido la Presidenta da por instalada la sesión y solicita el tratamiento de los puntos del orden del día.

1. Conocer el informe de la Administración respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016 y dictar la resolución correspondiente;

Toma la palabra el Gerente quien manifiesta que el año 2016 ha sido de grandes desafíos para ALBOKENNEDY S.A. debido a las reformas gubernamentales que tuvieron incidencia en la empresa; sin embargo, la gestión de la empresa se ha desarrollado de manera normal aplicando buenas prácticas empresariales con la finalidad de alcanzar un óptimo desempeño y de esta manera satisfacer las expectativas de nuestros accionistas, de nuestra administración, de nuestros colaboradores y de todos nuestros grupos de interés. Aun así con todas estas gestiones, la compañía resulto con una perdido al final del periodo.

A continuación expone la memoria razonada acerca de la situación de la compañía al 31 de diciembre de 2016, manifestando que se ha dado cumplimiento a las obligaciones bancarias, laborales y otras a corto y largo plazo; además que ha llevado bajo su responsabilidad los libros exigidos por el Código de Comercio y el artículo 440 de la Ley de Compañías y cumplido con entregar la información solicitada por la Comisaria.- Después de analizar la información presentada por el Administrador, la Junta General Universal de Accionistas resuelve de manera unánime:

Aprobar el Informe del Gerente respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

2. Conocer el Informe del Comisario respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016 y dictar la resolución correspondiente.

Interviene el Gerente y entrega a los asistentes el informe preparado por Comisario de la compañía, CPA. Bertha Intriago Morales quién en su opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre de 2016, expresa que el balance general, estados de resultados, de

evolución del patrimonio y de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha , reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Albokennedy S.A. al 31 de diciembre del 2016, por lo que recomienda su aprobación.- Después de analizar la información elaborada por el Comisario, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad:

Aprobar el Informe del Comisario respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016;

3. Conocer el Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre del 2016;

El Gerente entrega un ejemplar del informe de Auditoria Externa presentado por la firma Kreston quien ha auditado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha; el mismo que en su conclusión expresa que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Albokennedy S.A. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías. Conocido el informe de Auditoria Externa, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad:

Dejar constancia que conocieron el Informe de Auditoria Externa presentado por la firma..... respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

4. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016;

Toma la palabra el CPA. Jessica Macías, Contadora de la compañía quien manifiesta a los presentes el desenvolvimiento económico de la compañía al 31 de diciembre de 2016, reflejado en los Estados Financieros de la Compañía, preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF y que pone en consideración de los presentes, manifestando además que los mismos se encuentran en secretaría, a disposición de todos los accionistas; así como la memoria explicativa de la gestión.- Una vez analizados los estados financieros, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve:

*J. Macías*  
*W*

Aprobar el Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016.

5. Resolución sobre la distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016;

Interviene el Presidente y manifiesta que la empresa registra en su patrimonio un pérdida por el valor de US\$ 8.326,23; por lo cual solicita que estas sean compensadas contra las cuentas de Reserva, Los accionistas después de breves deliberaciones resuelven en forma unánime:

Aprobar la compensación de la pérdida, contra la cuenta de reservas.

6. Conocer y resolver sobre la elección de Comisario y Auditor Externo para el período 2017-2018.

Manifiesta el Gerente que de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías y artículo vigésimo primero del estatuto social, pone en consideración de la Junta General Universal de Accionistas, la contratación del Comisario, así como de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2017.- Después de breves deliberaciones la Junta General Universal de Accionistas resuelve en forma unánime:

Designar a la CPA Bertha Intriago como Comisario para el período 2017-2018; y a la firma Kreston como Auditores Externos de la Compañía.

7. Conocer y resolver sobre la elección del Oficial de cumplimiento Titular y Suplente ante la Unidad de Análisis Financiero.

Manifiesta el Gerente que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. SC.V.DSC.14.009 publicada en el Registro Oficial 292 del 18 de julio del 2014 emitida por la Superintendencia de Compañías, pone en consideración de la Junta de Accionistas, la designación del Oficial de cumplimiento Titular y Suplente ante la Unidad de Análisis Financiero.- Después de breves deliberaciones la Junta General Universal de Accionistas resuelve

Designar al Ingeniero Jorge Pazmiño como Oficial de cumplimiento Titular y delegar al Gerente para que nombre al Suplente ante la Unidad de Análisis Financiero, respectivamente.

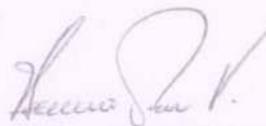
*F. M.*

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, el listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Universal de Accionistas.

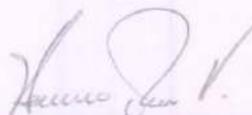
Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, quienes la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con la Presidenta y Secretario, terminando la reunión a las trece horas veinte minutos.



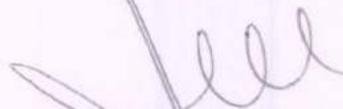
**Sra. Margarita Valverde de Lama**  
Presidenta - Presidenta de la Junta



**Eco. Roberto Ponce Valverde**  
Gerente - Secretario de la Junta



**Eco. Roberto Ponce Valverde**  
**p. Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.**  
Accionista



**Ab. Carlos Ramos Andrade**  
**p.p. Dr. Edgar Lama Valverde**  
Accionista

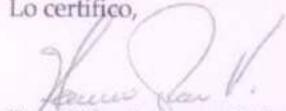
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALBOKENNEDY S.A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.-**

1.- El señor economista Roberto Ponce Valverde, Presidente Ejecutivo de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., por los derechos que representa de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., propietaria de tres mil novecientos noventa y nueve (3.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un cien por ciento, cada una de ellas, y con derecho a igual número de votos.

2.- El señor doctor Edgar Lama Valverde, representado por el abogado Carlos Alberto Ramos Andrade, mediante carta poder, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento, cada una de ellas, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 28 de Abril de 2017.

Lo certifico,



**Eco. Roberto Ponce Valverde**  
Gerente – Secretario de la Junta